

Vargas (2017) indica que En calidad de ejemplo (de probidad u honradez) se pueden citar los siguientes hechos identificados por la jurisprudencia:

### Ejemplos

- Realizar trabajos por cuenta de terceros, dentro de la jornada de trabajo, con material o herramientas de la empresa y sin contar con la autorización del empleador.
- La presentación de certificados médicos falsos.
- Corregir las tarjetas de control de tiempo para ocultar sus tardanzas. (Con los sistemas actuales sería el hecho de corregir las marcaciones propias o de otros trabajadores).

### Ejemplos

- Marcar la tarjeta de control de tiempo de otro trabajador. (Con los sistemas biométricos esto sería casi imposible hoy día. Sin embargo aquellos sistemas que solo utilizan un código si estarían susceptibles a esta falta).
- Retener injustificadamente el dinero de propiedad de la empresa y que debió entregar oportunamente.
- Abandonar el seguridad su puesto y por su negligencia se cometió un hurto.

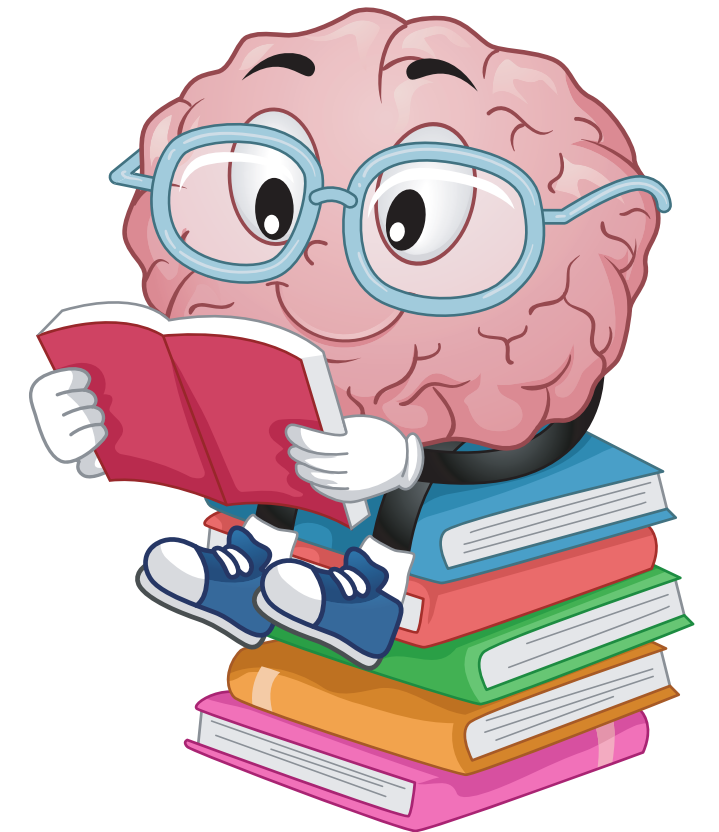
### Ejemplos

- Certificar salarios no devengados por cualquier trabajador.
- Ocultar a la empresa los actos delictivos cometidos por compañeros de trabajo en perjuicio de esta.
- Encontrar un faltante cuando la empresa realiza arqueo de caja.

## **VARGAS (2017) HACE LA OBSERVACION DE QUE LA CAUSAL DE FALTA DE PROBIDAD U HONRADEZ, ESTÁ RELACIONADA CON:**

"Los delitos contra la propiedad, denominados por el código penal como delitos contra el patrimonio. De este modo, cualquier hurto, robo, apropiación indebida, perjuicio, secuestro, etc. cometido en contra del empleador presta mérito para el despido."(pág. 576)

Solo agregaría que te asegures de tener las pruebas contundentes.



# LA FALTA DE PROBIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD

## PUNTOS CLAVES QUE DEBES OBSERVAR

Contener No. De registro de la Direccion Gral. De salud


Estar Pre numerada

Debe Registrarse en el "Formato de Recibo de Incapacidades".

Debe entregarse dentro de los días establecidos en el reglamento interno.

Nombre completo No. de telef. Y nombre de la institución pública o privada

Facultativo idóneo



Estos son los únicos requerimiento que establece el artículo 200 del Código de Trabajo (2019) para determinar la validez de un certificado de incapacidad. Cualquier otra restricción que ponga la empresa de forma unilateral, es inválida.

Fuente: elaboración propia con casos reales, nombre de trabajadores fueron borrados.

# EJEMPLO DE INCAPACIDADES ALTERADAS O FALSAS

Trabajador altera el número de días



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIOS MEDICOS Nº 9273 DIRECCION MEDICA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

El suscrito Médico-Cirujano Certifica que el Sr.(a) \_\_\_\_\_  
Ha sido examinado(a) y que considero que esta (ha estado) incapacitado por 01 días  
Para efectuar sus labores habituales desde:

Las 24 (horas) del día 01 mes Junio año 2013 hasta  
Las 24 (horas) del día 03 mes Junio año 2013

Dr. José G. Quintero R.  
Médico General.  
Cód. 5019 Reg. 6464

SELO Y CODIGO DEL MEDICO NOMBRE DEL MEDICO FIRMA No de Reg

En este caso antes de proceder con el despido asegurate de tener la validación de la incapacidad por parte del centro médico o del Doctor.

Diferentes trabajadores presentaron incapacidad con la misma numeración



CAJA DE SEGURO SOCIAL 11-06 Cód. 02-354-12  
SERVICIOS MEDICOS 147 DIRECCION MEDICA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

N.S.S. \_\_\_\_\_  
FECHA 13/6/10

EL SUSCRITO MEDICO-CIRUJANO CERTIFICA QUE EL SR. (A) \_\_\_\_\_  
HA SIDO EXAMINADO (A) Y QUE CONSIDERO QUE ESTA (HA ESTADO) INCAPACITADO (A) POR 19 DIAS  
PARA EFECTUAR SUS LABORES HABITUALES DESDE:

LAS 6:00 (HORAS) DEL DIA 13 MES Junio AÑO 2010 HASTA  
LAS 7 (HORAS) DEL DIA 19 MES Junio AÑO 2010

UNIDAD DE URGENCIAS DE CARLOS BONO DE CARLOS BONO  
Dr. J. Valerio Z. - C.E.S. SALA DE URGENCIAS SALA DE URGENCIAS  
Cód. 5019 Reg. 2001 Cód. 5019 Reg. 2001

SELO Y CODIGO DEL MEDICO NOMBRE DEL MEDICO FIRMA

Se trataba de certificados falsos. Una persona "X" confeccionó una libreta y vendía los certificados de incapacidad.



CAJA DE SEGURO SOCIAL 11-06 Cód. 02-354-12  
SERVICIOS MEDICOS 147 DIRECCION MEDICA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

N.S.S. \_\_\_\_\_  
FECHA 19/5/10

EL SUSCRITO MEDICO-CIRUJANO CERTIFICA QUE EL SR. (A) \_\_\_\_\_  
HA SIDO EXAMINADO (A) Y QUE CONSIDERO QUE ESTA (HA ESTADO) INCAPACITADO (A) POR 19 DIAS  
PARA EFECTUAR SUS LABORES HABITUALES DESDE:

LAS 6:00 (HORAS) DEL DIA 19 MES Mayo AÑO 2010 HASTA  
LAS 7 (HORAS) DEL DIA 19 MES Mayo AÑO 2010

UNIDAD DE URGENCIAS DE CARLOS BONO DE CARLOS BONO  
Dr. J. Valerio Z. - C.E.S. SALA DE URGENCIAS SALA DE URGENCIAS  
Cód. 5019 Reg. 2001 Cód. 5019 Reg. 2001

SELO Y CODIGO DEL MEDICO NOMBRE DEL MEDICO FIRMA

Fuente: elaboración propia con casos reales, nombre de trabajadores fueron borrados.